

INFORME DEL COMISARIO

Señores
ACCIONISTAS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE
SOCIEDAD INTERNACIONAL DE TURISMO S.A.
Ciudad.

He revisado el **BALANCE GENERAL** de **SOCIEDAD INTERNACIONAL DE TURISMO S. A.** al 31 de Diciembre de 1994, y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios de Patrimonio de Accionistas y Cambios en la Situación Financiera por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre éstos Estados Financieros en base a mi revisión

- . La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- . Los libros de Actas de Juntas General y de Directorio, Libro de talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- . Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los bienes de la compañía se encuentran asegurados y adecuados.

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones, que en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **SOCIEDAD INTERNACIONAL DE TURISMO S. A.**, por el año terminado al 31 de Diciembre de 1994.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas. No ha llegado a mi conocimiento ningún asunto respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, prestación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores, y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hiciera pensar que de han ser informados a Ustedes. Adjunto a éste informe un análisis comparativos de los principales indicadores financieros de la compañía correspondientes a los Ejercicios de 1993 y 1994

Atentamente,



Guayaquil, Marzo 21 de 1995

